



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT PLE DEL DIA 12 DE JULIOL DE 2017

Al saló de sessions de la casa consistorial de la ciutat de València, a les 14:5 hores del dia 12 de juliol de 2017, s'obri la sessió davall la presidència de l'alcalde Sr. Joan Ribó Canut. Hi assistixen els tinents i les tinentes d'alcalde, Sra. Sandra Gómez López, Sr. Jordi Peris Blanes, Sr. Sergi Campillo Fernández, Sra. Anaïs Menguzzato García, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. María Oliver Sanz, Sr. Vicent Sarrià i Morell, Sra. Pilar Soriano Rodríguez i Sra. Glòria Tello Company; i dels regidors i de les regidores Sr. Pere Sixte Fuset i Tortosa, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Carlos Galiana Llorens, Sra. Maite Girau Melià, Sr. Ramón Vilar Zanón, Sr. Roberto Jaramillo Martínez, Sr. Alfonso Novo Belenguer, Sr. Vicente Igual Alandete, Sra. M^a Àngels Ramón-Llin Martínez, Sr. Cristóbal Grau Muñoz, Sr. Félix Crespo Hellín, Sra. Lourdes Bernal Sanchis, Sr. Fernando Giner Grima, Sr. Narciso Estellés Escorihuela, Sra. M^a Amparo Picó Peris, Sra. M^a Dolores Jiménez Díaz i Sr. Manuel Camarasa Navalón.

Hi assistixen, així mateix, el secretari general i del Ple, Sr. Pedro García Rabasa, i l'interventor general municipal, Sr. Ramón Brull Mandingorra.

No assistixen la tinenta d'alcalde Sra. Consol Castillo Plaza i els regidors i les regidores Sra. Beatriz Simón Castelletts, Sr. Eusebio Monzó Martínez, Sr. Alberto Mendoza Seguí, Sra. M^a Jesús Puchalt Farinós i Sr. Santiago Benlliure Moreno.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	31/07/2017	ACCVCA-120	5348213462474800797



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Ratificació del caràcter urgent de la convocatòria.	

El Ple de l'Ajuntament ratifica per unanimitat el caràcter urgent de la present convocatòria.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
EXPEDIENT: E-00401-2017-000038-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: ALCALDIA. Dóna compte de la renúncia al càrrec de regidor presentada pel Sr. Jordi Peris Blanes.	

El secretari general i del Ple dóna lectura a la proposta d'acord.

La presidència dóna l'ús de la paraula al Sr. Peris, qui diu:

“Muchas gracias, Sr. alcalde.

Antes de que se apruebe el punto, quería tomar muy brevemente la palabra. Primero para despedirme y segundo y principalmente para agradecer a todos los miembros de este Ayuntamiento el trabajo que han venido realizando durante estos dos últimos años. Agradecer muy especialmente a todos los concejales y a todas las concejalas que forman parte de este Pleno el trabajo desarrollado, reconocer el trabajo de los concejales y de las concejalas de la oposición. Antes lo comentábamos, cada uno hemos estado en nuestro lugar, unos gobernando y otros haciendo oposición. Ambas posiciones creo que son importantes y creo que ambos trabajos hay que reconocerlos. Creo que todos hemos intentado hacerlo lo mejor posible y creo que en mi caso en este momento quiero reconocer eso.

Quiero reconocer y agradecer también especialmente a los dos portavoces de la oposición, a Fernando Giner y a Eusebio Monzó por el talante y por haber sido capaces de mantener la discrepancia política en el marco en el que creo que hay que mantenerla, reconociendo que cada uno vemos las cosas de manera diferente pero que este es el lugar donde debatirlas, discutir las, plantearlas y resolverlas democráticamente.

Quiero agradecer muy especialmente a todo el personal de la casa, a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de este Ayuntamiento, a todos los funcionarios y a todas las funcionarias por el trabajo que han hecho durante estos dos años de gobierno que llevo aquí. Sobre todo porque creo que hemos impulsado muchísimas iniciativas que han requerido de un impulso especialmente fuerte y de un compromiso especialmente importante por parte del personal de la casa. Lo he reconocido públicamente en muchas ocasiones, pero hoy en mi despedida quiero hacerlo especialmente patente porque creo que sin ellos hubiese sido imposible poner en marcha todas las iniciativas de transformación y de cambio que hemos impulsado desde este Gobierno y en mi caso desde mis concejalías.

Quiero agradecer también a todos los agentes sociales, a todo el tejido social de la ciudad, a las entidades ciudadanas, plataformas, asociaciones de vecinos, etc., que se han involucrado en todos los proyectos que desde mis áreas de gobierno he tenido la oportunidad de impulsar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	31/07/2017	ACCVCA-120	5348213462474800797



Y quiero decirles a mis compañeros de Gobierno sobre todo, a mis compañeros del Govern de la Nau, que sobre todo me voy orgulloso, orgullos de haber estado aquí en la primera fila del Govern de la Nau y decirles que para mí ha sido un placer, un honor y un privilegio haber compartido estos dos años con todos vosotros. Muchísimas gracias por todo, muchísima suerte en lo que viene por delante y muchísima fuerza.”

Sr. alcalde

“Jordi en primer lloc en nom propi i crec que en nom de tots, per a nosaltres també ha estat un honor treballar amb tu aquest temps. Jo vull agrair-te la tasca realitzada, crec que ha estat una bona tasca com a regidor en totes les competències que tu tenies fins a este moment. Vull agrair-te també d’una manera important el teu tarannà –que jo crec que tots reconeguem– afavoridor del diàleg, de treball incansable, precis que d’alguna manera jo crec que ha facilitat el treball dels tres grups del Govern. Gràcies, jo crec que s’ha de dir

En segon lloc, vull demanar respecte. Respecte, en primer lloc, a les decisions personals del regidor perquè pense que abans de tot estan les persones i les persones prenen les seues decisions en el marc de la seua situació. I en segon lloc, demanar respecte també als processos interns de tots els grups municipals. Respecte, per tant, a les dos coses. I en tercer lloc, dir-te una cosa molt senzilla, siga on siga el lloc on treballes –jo m’imagine quin serà– segur que ens continuarem trobant per a treballar per esta magnífica ciutat.

Una abraçada, Jordi.”

ACORD

Con fecha 12 de julio de 2017 ha tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento y en el Registro del Pleno escrito de Jordi Peris Blanes, concejal integrado en el Grupo Municipal València en Comú, comunicando que renuncia al cargo de concejal en el Ayuntamiento de València.

El artículo 9-4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales regula la renuncia como una de las causas por las que un concejal pierde tal condición y establece que debe formularse por escrito ante el Pleno de la corporación, que ha de quedar enterado de dicha renuncia.

El artículo 182.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (redactado según modificación aprobada por la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo) dice que la renuncia supone la sustitución del concejal que pierde su condición, atribuyendo el escaño al candidato o suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Dado que Jordi Peris Blanes pertenecía a la candidatura de València en Comú (VALC), corresponde cubrir la vacante nombrando concejala a Neus Fábregas Santana, siguiente candidata de dicha lista, según la publicación definitiva de las candidaturas proclamadas para las elecciones locales 2015 efectuada por la Junta Electoral de Zona de Valencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de 28 de abril de 2015.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	31/07/2017	ACCVCA-120	5348213462474800797



Corresponde seguir la tramitación establecida en el artículo primero, apartado 1º, de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (BOE 18 de julio de 2003) en el sentido de que el Pleno tome conocimiento de la renuncia y se remita certificación acreditativa de este acuerdo plenario a la Junta Electoral Central, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la corporación, corresponde cubrir la vacante.

Jordi Peris Blanes tendrá que presentar en esta Secretaría General del Pleno las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y de bienes patrimoniales que se han de formular con ocasión del cese, en el plazo de treinta días naturales desde la fecha del mismo, según lo previsto en el artículo 33 del Reglamento Orgánico del Pleno y legislación concordante.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9-4º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos previstos en el artículo 182-1º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de que Jordi Peris Blanes ha perdido la condición de concejal por renuncia hecha efectiva el día 12 de julio de 2017 mediante escrito nº 00110.2017.68338, presentado en el Registro General de la corporación en la misma fecha, debiendo seguirse los trámites legalmente establecidos para la atribución de la vacante de concejal producida por dicha renuncia.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el apartado primero, punto primero, de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, a juicio de esta corporación corresponde cubrir la vacante producida a Neus Fábregas Santana, atendiendo a su orden de colocación en la candidatura a las elecciones locales del año 2015 presentada por València en Comú (VALC) en la ciudad de València, proclamada mediante edicto de la Junta Electoral de Zona de Valencia de 27 de abril de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 28 del mismo mes.

La presidència alça la sessió a les 14:15 hores, de la qual, com a secretari, estenc esta acta amb el vistiplau de la presidència.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	31/07/2017	ACCVCA-120	5348213462474800797